

**Procuraduría
General de la
República de Costa Rica**



**INFORME DE LABORES
AÑO 2001**

San José, febrero de 2002

CONTENIDO

1. *Naturaleza Jurídica*
2. *Visión Institucional*
3. *Misión*
4. *Objetivo General*
5. *Atribuciones jurídicas.*
6. *Procesos de trabajo principales.*
7. *Plan Estratégico de Desarrollo.*
8. *Acciones desarrolladas en el año 2001.*
8. *Acciones en curso*
9. *Amenazas*

1. PRESENTACION O MENSAJE DEL JERARCA DE LA INSTITUCION

La Procuraduría General de la República es una Institución comprometida con la eficiencia y la transparencia en la prestación del servicio público. Por tal motivo, con el concurso de los funcionarios, se ha venido gestando un proceso estratégico de modernización.

Esta transformación institucional, abarcó desde la revisión de los actuales procesos administrativos, hasta la identificación de los escenarios futuros en los que se proyecta la actividad de la Procuraduría General de la República.

Con tal propósito se fortaleció la gestión en aquellas funciones esenciales que tienen una relación directa con la razón de ser de la Institución, procurando utilizar de manera óptima los escasos recursos que se le asignan, para invertirlos en las actividades que aportan un valor agregado al producto final que es presentado ante las instancias correspondientes, de acuerdo con sus competencias, en cumplimiento de sus atribuciones legales.

Así, el proyecto de modernización implementado en el año 2001, en sus respectivas áreas sustantiva y administrativa, se centra en la idea de un mejoramiento continuo en los procesos que abarcan: la representación legal del Estado, ya sea en los juicios de cualquier naturaleza en que aquel sea parte, o en los actos y contratos que se deban formalizar mediante escritura pública, en el asesoramiento superior técnico-jurídico a la Administración Pública, en la garantía de la seguridad jurídica y difusión del ordenamiento jurídico a todos los ciudadanos, a través del mantenimiento, actualización y funcionamiento del Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI), en la activa participación, como asesor objetivo e imparcial de la Sala Constitucional, en el conocimiento de las acciones de inconstitucionalidad y consultas constitucionales, y en lo que se refiere a la defensa de los recursos naturales, del medio ambiente, del patrimonio arqueológico y cultural, y de la zona marítimo-terrestre.

Todo este esfuerzo institucional se apoya en el compromiso que ha asumido la principal fortaleza de la Procuraduría General, su recurso humano, tendente a alcanzar, cada día, niveles superiores de eficiencia, y a preservar la honestidad y transparencia, que han sido el sello distintivo que siempre ha caracterizado y distinguido sus actuaciones laborales. Y en respuesta a estos valores inmersos en la cultura organizacional, el proyecto de modernización le da una especial y prioritaria atención al tema del adiestramiento y la capacitación, como formas de promoción del crecimiento profesional, humano y social, de sus funcionarios.

Sin duda alguna, las actividades de capacitación representan una inversión para todo tipo de organización; y en el caso particular de la Procuraduría General de la República, se convierten en una necesidad imperiosa, dadas su especificidad institucional y la índole propia de sus funciones, todas de evidente interés público, y que procuran, además, el fortalecimiento del Estado Social de Derecho en nuestro país.



Así, la amenaza más importante que se cierne sobre la labor de la Procuraduría General de la República es la obsolescencia, no sólo del conocimiento jurídico, sino también, por tratarse en esencia de una organización social, en la aplicación del conocimiento administrativo y gerencial en su propia gestión.

En un mundo que está en constante cambio y que, día con día, presenta nuevos desafíos en la relación de la Administración con el administrado pretendiendo un justo equilibrio entre potestades y derechos, entre autoridad y libertad, el conocimiento y la información oportuna y confiable son los mecanismos que hacen posible adaptar el comportamiento organizacional a las necesidades de los ciudadanos.

Es por ello que el año 2001, ha sido un año enfocado al fortalecimiento de los recursos humanos, así como el apoyo tecnológico para el cumplimiento de los fines y quehaceres de la Procuraduría General de la República, garantizando con ello eficiencia y eficacia en sus tareas.



2. NATURALEZA JURÍDICA:

La Procuraduría General de la República es el órgano superior consultivo, técnico-jurídico, de la Administración Pública, y el representante legal del Estado en las materias propias de su competencia. Tiene independencia funcional y de criterio en el desempeño de sus atribuciones" (artículo 1º de la Ley 6815 de 27 de setiembre de 1982)

3. VISIÓN:

La Procuraduría General de la República, proyecta a la Institución con las siguientes características:

a. Con Areas de trabajo especializadas, a saber:

- Derecho Público,
- Función Pública (Laboral),
- Penal,
- Agro-Ambiental,
- Desarrollo Organizacional,
- Sistema Nacional de Legislación Vigente,
- Notarial, y una
- Area Administrativa Institucional, con su Dirección

Administrativa,
Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Informática

b. Se plantea también un desarrollo significativo en su independencia administrativa en los procesos de aprovisionamiento y compra de bienes y servicios; recursos humanos, conservación de su acervo documental y presupuestario, de conformidad con los procesos de descentralización de actividades que ha promovido el Poder Judicial en este campo.

c. Desarrollando sus procesos y procedimientos principales con un gran apoyo en informática automatizados, a fin de que los usuarios internos y externos puedan tomar decisiones con una mayor transparencia y que estas decisiones puedan ser analizadas bajo condiciones de mayor certidumbre.

d. Con funcionarios que continúen emitiendo criterios técnico-jurídicos con absoluto respeto a los principios que rigen la actividad pública, representando al Estado

con alto grado de compromiso profesional y ético, con absoluta independencia de intervención política;

e. Con una imagen caracterizada por la excelencia de sus funcionarios y la altísima calidad del servicio público que ofrece.

f. Desarrollando el Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI) con tecnología de punta para ofrecer un servicio seguro, actualizado y lo más cercano posible a la ciudadanía; así como mejorar el servicio de atención a los usuarios internos y externos.

g. Promoviendo programas de mejoramiento continuo del personal a través de actividades de motivación, capacitación y con acceso directo a bibliografía nacional e internacional y a la red mundial Internet;

h. Con un mejoramiento en los procesos de integración de personal, así como el mejoramiento de sus condiciones ambientales y organizacionales, a fin de



garantizar condiciones adecuadas bajo la cultura de la salud ocupacional a todos los funcionarios de la Procuraduría General de la República y organizacionales.

Con una infraestructura acorde con los requerimientos humanos y competencias de la Institución, respetando la iluminación, ventilación, ornato y seguridad, en los espacios físicos internos y externos;

j. Promoviendo un crecimiento institucional acorde con las exigencias del servicio público y las necesidades del país;

k. Manteniendo el compromiso de fortalecer nuestro Estado Social y Democrático de Derecho, al asegurar objetividad e imparcialidad en el cumplimiento de las competencias.

l. Con personal recibiendo una debida valoración del puesto acorde con las funciones que realiza.

m. Con una institución de gran capacidad para atender las consultas de su acervo documental, así como de

su acervo bibliográfico, e información relacionada a su quehacer.

4. MISION

“Ser el órgano competente del Estado en los actos y contratos y en los conflictos de naturaleza jurídica en que éste participa o es parte, así como el intérprete objetivo de la Administración Pública en los asuntos que exijan el conocimiento y la aplicación correcta de la legislación, desempeñándose con discernimiento, tenacidad y profundidad de análisis, estableciendo una visión innovadora y anticipadora de los acontecimientos jurídicos en los que se involucra, ejerciendo un liderazgo visible y determinante en las decisiones que se toman en los actos de índole legislativo, administrativo, judicial y constitucional y proyectando congruencia entre sus funciones y competencias, su vocación de servicio y el trato solidario y honesto de sus funcionarios”.

5. OBJETIVO GENERAL:

“Fortalecer el Estado de Derecho costarricense y de su Administración Pública como instancia garante del ejercicio imparcial y eficaz de la legislación vigente”.

6. ATRIBUCIONES:

- a. Ejercer la representación del Estado en los negocios de cualquier naturaleza, que se transmiten o deban tramitarse en los tribunales de justicia.
- b. Dar los informes, dictámenes, pronunciamientos y asesoramientos que, acerca de cuestiones jurídicas le soliciten el Estado, los entes descentralizados, los demás organismos públicos y las empresas estatales. La Procuraduría podrá, de oficio, reconsiderar sus dictámenes y pronunciamientos.
- c. Representar al Estado en los actos y contratos que deban formalizarse mediante escritura pública.



Cuando los entes descentralizados y las empresas estatales requieran la intervención de notario, el acto o contrato deberá ser formalizado por la Notaría del Estado, salvo en cuanto a escrituras referentes a créditos que constituyan la actividad ordinaria de la institución descentralizada.

- d. Poner en conocimiento de los jerarcas respectivos de la Administración Pública haciendo las recomendaciones que estime convenientes-cualquier incorrección de los servidores públicos que encontrare en los procedimientos jurídico-administrativos, lo cual se hará por medio del Procurador General o del Procurador General Adjunto.
- e. Intervenir en las causas penales, de acuerdo con lo que al efecto disponen esta ley y el Código de Procedimientos Penales.
- f. Interponer el recurso de revisión contra las

sentencias de los tribunales del país, y contestar las audiencias que se le otorguen en los recursos de inconstitucionalidad, conforme con las disposiciones de la ley.

- g. Cumplir con las actuaciones, facultades y deberes que el Código de Procedimientos Civiles y otras leyes atribuyen al Ministerio Público. Se exceptúan las materias de índole penal.
- h. Defender a los servidores del Estado, cuando se siga acción penal contra ellos por actos o hechos en que participaren en el ejercicio de sus funciones. En ningún caso podrá defenderse a servidores que hayan cometido en contra de los intereses de la Administración Pública, o que hayan violado los derechos humanos.
- i. Actuar en defensa del patrimonio nacional, de los recursos existentes en la zona marítimo-terrestre, el mar territorial, la zona económica exclusiva y

la plataforma continental.

- j. Tomar las acciones legales procedentes en salvaguarda del medio, con el fin de garantizar el derecho constitucional de toda persona a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- k. Velar por la aplicación correcta de convenios, tratados internacionales, leyes, reglamentos y otras disposiciones sobre esas materias.
- l. Investigar, de oficio o a petición de parte, toda acción u omisión que infrinja la normativa indicada.
- m. Ser tenida como parte, desde el inicio del procedimiento, en los procesos penales en que se impute la comisión de una infracción o la violación de la legislación ambiental y de la Ley sobre la Zona Marítimo-Terrestre. Para ello, podrá ejercitar la acción penal, de oficio, sin estar subordinada a las actuaciones y las decisiones del Ministerio Público; interponer los mismos recursos que el



Código de Procedimientos Penales concede a aquel y ejercer la acción civil resarcitoria. Con autorización del Procurador General de la República o el Procurador General Adjunto, podrá coordinar acciones con instituciones públicas y privadas, especialmente con las municipalidades, asociaciones de desarrollo comunal y organismos ambientales de carácter no gubernamental, a fin de poner en marcha proyectos y programas de información jurídica sobre la protección del ambiente, la zona marítimo-terrestre, la zona económica exclusiva y la plataforma continental para tutelar los recursos naturales, mediante actividades preventivas que involucren las comunidades del país. Intervenir, en representación de los intereses del Estado, en todos los demás asuntos que señalen las leyes del país.

o. Velar por la seguridad, el funcionamiento y la actualización, en los campos informático y jurídico, del sistema informático de la Institución, constituido por los equipos, sistemas operativos, programas utilitarios y desarrollados específicamente y las licencias y demás derechos de propiedad intelectual que lo integran. Este sistema incluye el Sistema Nacional de Legislación Vigente, (Artículo 3 de la Ley No. 6815 de 27 de setiembre de 1982).

Actualización y Sistematización de la Legislación Vigente

- Proceso de Desarrollo Organizacional para toda la Institución.
- Proceso de Apoyo logístico y financiero.
- Proceso de integración y desarrollo de recursos humanos.
- Procesos de apoyo logístico en informática.

7. PROCESOS DE TRABAJO

Como principales procesos que realiza la Procuraduría General de la República.

- Proceso Consultivo
- Proceso Litigioso
- Proceso Notarial
- Proceso de Asesoría Gubernamental.
- Proceso de Asesoría a la Sala Constitucional.
-
- Proceso de



ACCIONES ESTRATEGICAS SECTORIALES E INSTITUCIONALES

ACCIONES ESTRATEGICAS SECTORIALES INSTITUCIONALES

Como acciones estratégicas principales realizadas por la Procuraduría General de la República en el año 2001, se enumeran las siguientes:

I.- Desarrollo Organizacional.

- a) Se empezó a capacitar a los coordinadores de Área sobre sus nuevas tareas y la nueva forma de distribución del trabajo, por medio de cursos de Alta Gerencia para la ejecución de las labores de los Coordinadores de Áreas, así como del personal de apoyo.
- b) Integración de los equipos de trabajo por Áreas de

interés en el sector Sustantivo.

- c) Fortalecimiento de los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las acciones fundamentales de las Áreas Sustantivas, a saber en campo: de viáticos, transporte, papelería de oficina, equipo de transportes entre otras actividades.
- d) Se realizaron los procesos de selección y reclutamiento del recurso humano que se encontraba interino, concluyéndose la integración de seis puestos de Asistentes Administrativos, así como el inicio de la selección de las veinte plazas de Abogados del Estado que se realizó en coordinación con la Dirección

General de Servicio Civil.

- e) Se realizaron los concursos internos de las plazas del Director Administrativo y el Director de Informática, a fin de darle consolidación a estas Direcciones para el mejoramiento de la Institución en estos campos.
- f) Se utilizó el sistema de pago de horas extras para la atención de asuntos de las Áreas Sustantivas con el personal de Asistentes de Servicios Administrativos, debido a la gran cantidad de asuntos que se tuvieron que atender en el año 2001.
- g) Se inició y se dio seguimiento a la distribución de juicios en las diferentes Áreas Sustantivas de la



- Institución, a fin de cumplir con la implementación de la nueva estructura organizacional.
- h) Implementación de los Sistemas Informáticos para el seguimiento de los procesos judiciales, así como de los consultivos.
-
- II.- Fortalecimiento del desempeño organizacional.-**
- A fin de darle seguimiento a las acciones emprendidas en el proceso de modernización que ha seguido la Procuraduría se tienen las siguientes acciones:
- a) En el año 2001, entró en vigencia la descentralización de la Proveeduría Institucional, así como del Archivo Central, siendo para la Procuraduría una gran experiencia al agilizar los procesos de adquisición de los bienes y servicios, así como del desarrollo de las nuevas políticas en la gestión documental de la Institución.
- b) Se está en proceso del desarrollo de la propuesta de descentralización en los campos de:
- Presupuesto, y
 - Recursos Humanos, para completar con ellos todos los procesos del Área de Desarrollo Institucional.
- c) Se ha trabajado muy de cerca con las Áreas Sustantivas de la Institución a fin de programar reuniones entre las mismas, a fin de definir criterios y políticas internas para la atención de juicios, consultas, dictámenes o correcciones de asuntos de cada área, logrando con ello un trabajo en equipo y de mayor integración del personal de la Procuraduría para el cumplimiento adecuado de sus labores.
- d) Se desarrolló el proyecto de impresión por Áreas de los asuntos de alto volumen.
- e) Se desarrolló el proyecto de asignación de faxes en cada área de trabajo a fin de mejorar las condiciones de envío de documentación.
- f) Inicio de las conversaciones entre las autoridades de la Universidad de Costa Rica para el desarrollo de los Trabajos Comunes Universitarios en las áreas de Derecho, Informática y Bibliotecología.
- g) Desarrollo de la factibilidad del Proyecto Convenio entre la Universidad de Costa Rica y la Procuraduría General de la República para elaboración de investigaciones en contaminaciones de aguas y atmosféricas derivadas de los juicios que atiende el Área Penal, Agrario y Ambiental.
- h) Seguimiento entre las acciones de coordinación para publicación de los Boletines en Imprenta Nacional de la Revista de Jurisprudencia.
- i) Mejoramiento de los enlaces de acceso de los usuarios externos e internos a los Sistemas Informatizados de la Procuraduría General de la República.
- j) Finiquito y funcionamiento de la Recepción de Documentación en las



Oficinas de Correos de Costa Rica de los Despachos Judiciales del país.

- k) Adquisición de tres unidades de vehículos nuevos para la atención de giras de la Procuraduría en zonas regionales.
- l) Identificación y rotulación de las diferentes dependencias de la Procuraduría General de la República.
- m) Acceso al Proyecto de Metabase para búsqueda y actualización de la información bibliográfica.

III.- Programas de capacitación.-

- a) Finiquito de la definición de los cursos a impartir por parte de los funcionarios de la Procuraduría bajo el Convenio de Centro Colaborador entre la Procuraduría General de la República y el Instituto Nacional de Aprendizaje.
- b) Definición por parte del Consejo Académico la

implementación de los cursos de capacitación, así como la compra de material bibliográfico para la Institución.

- c) Se desarrollaron los siguientes cursos de capacitación:
 - Desarrollo de Competencias Gerenciales, realizado del 3 al 20 setiembre
 - Aprendiendo a Aprender, realizado del 5 y 6 enero.
 - La Secretaria no se acaba se transforma, realizado del 18 al 20 de mayo.
 - Expresión Oral para el óptimo desarrollo Profesional, realizado del 26 noviembre al 6 Diciembre.
 - Charlas para los integrantes de las Áreas de Servicios Administrativos, en materia notarial, derecho administrativo, laboral, derecho penal, agrario y ambiental.
 - Cursos de capacitación al Área Informática en Visual

Basic, Fox, Cristal Reports y de la herramienta Cosmos del Sistema Litigioso.

- Cursos de capacitación en la operación de los Sistemas de Información Gerencial (SIG), Sistema Litigioso y Sistema Costarricense de Información Jurídica.
- Actualmente se encuentran tres funcionarios abogados recibiendo cursos en Instituciones especializadas en Derecho en los países de España y Holanda, así como también se participó en cursos de formación en Francia.

IV.- Desarrollo personal y profesional de los funcionarios.-

- a) Se estableció la coordinación de la atención los funcionarios de la Procuraduría General de la República en el EBAIS de la Clínica Central.
- b) Se realizó la Semana de Procuraduría



- | | | |
|--|--|---|
| | | Ejecución Presupuestaria. |
| c) Así también se realizó la presentación de varias películas referidas a la violencia doméstica. | a) Se alcanzó la meta del 80% de instalación y capacitación para el uso del Sistema de Información Gerencial para el registro de información relacionada al trámite de dictámenes y consultas. | f) Terminación de la instalación de los Sistemas de Pago y Contratación Administrativa de la Dirección General de Informática del Ministerio de Hacienda. |
| d) Desarrollo del Proyecto de Conformación de Comisión de Salud Ocupacional. | | g) Remodelación de Área de Informática para la utilización de la capacitación. |
| e) Culminación de los procesos de asignación y reasignación de la plazas de los funcionarios de la Procuraduría General de la República. | b) Se alcanzó un 95% de la meta de instalación del Sistema Litigioso. | h) Terminación de la instalación de la red de aire acondicionado en el Centro de Cómputo del Área de Informática. |
| f) Automatización de los procesos de emisión de certificaciones. | c) Desarrollo de los Sistemas de Vacaciones, Solicitudes de Vehículos y Requerimientos hasta el un 70% de su proceso de programación y pruebas. | i) Reactualización de los antivirus. |
| g) Desarrollo del Manual de Inducción para los nuevos funcionarios de la Procuraduría General de la República. | d) Terminación de la revisión y reinstalación de la línea directa de conexión entre el Poder Judicial y la Procuraduría General de la República. | j) Terminación de la instalación de las terminales para acceso y depuración de información en el Sistema Nacional de Legislación Vigente. |
| V.- Desarrollo tecnológico.- En el campo del desarrollo tecnológico se realizaron las | e) Terminación de la instalación y funcionamiento del Sistema de | k) Adquisición de tres equipo de servidores para instalación de los servicios de correo electrónico, Sistema Costarricense de Información |



- | | | |
|--|---|---|
| <p>Jurídica y Aplicaciones de Desarrollo.</p> <p>l) Adquisición del equipo de respaldo de información para todos los usuarios de los sistemas, así como de respaldo de información en cada equipo de cómputo.</p> <p>m) Emisión de la directrices en materia de uso y acceso de internet y de correo electrónico.</p> <p>n) Renovación de aproximadamente el 40% de total de equipo de cómputo en los usuarios internos de la Procuraduría General de la República.</p> <p>o) Actualización del inventario de licencias y software utilizado.</p> <p>p) Capacitación a los funcionarios sobre el desarrollo de la herramienta del Sistema Costarricense de Información Jurídica.</p> <p>VI.- Desarrollo de la infraestructura física.-</p> | <p>a) Terminación de los procesos jurídicos para expropiación del edificio aledaño a la Procuraduría General de la República con el objetivo de albergar las nuevas oficinas de la Procuraduría General de la República.</p> <p>b) Valoración de los costos de construcción de nuevo edificio que unirá a los Edificios Anexo y Central.</p> <p>c) Finalización de las remodelaciones del edificio del Área Penal, para albergar a los nuevos Procuradores y Abogados del Estado.</p> <p>d) Remodelación de las áreas de Recepción de Documentación.</p> <p>e) Remodelación del Área de Recepción de Notificaciones.</p> <p>f) Remodelación de cubículos para albergar a los meritorios y nuevos Abogados del Estado.</p> | <p>g) Remodelación de las Áreas de Parqueo.</p> <p>h) Reparación y mantenimiento de los edificios centrales y anexos.</p> <p>i) Remodelación de las Áreas del SINALEVI para funcionarios del Convenio Procuraduría General de la República-Colegio de Abogados.</p> <p>VII.- Consolidación del Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI).</p> <p>a) Terminación del Contrato inicial con la empresa Maestros de Información del Sistema Costarricense de Información Jurídica.</p> <p>b) Inicio del Proyecto de Depuración de la Base de Datos del Sistema Costarricense de Información Jurídica.</p> <p>c) Desarrollo de Tabla Aislada para la Depuración de la Base de Datos con</p> |
|--|---|---|



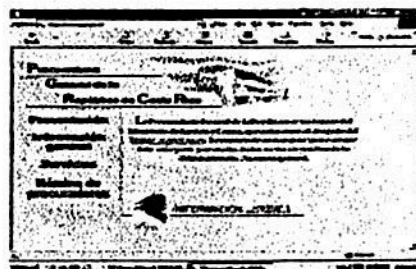
- el Convenio del Colegio de Abogados.
- d) Adquisición de servidor para la actualización e indexación de la información del Sistema Costarricense de Información Jurídica.
- e) Mejoramiento de las áreas de atención del usuario del Sistema Costarricense de Información Jurídica.
- f) Desarrollo de los procesos de capacitación a diferentes entidades públicas del Sistema Costarricense de Información Jurídica.
- g) Firma del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Hacienda, Poder Judicial y Procuraduría General de la República para acceso de información del Tribunal Fiscal en la Base de Datos del Sistema Costarricense de Información Jurídica.

**FOTOGRAFIAS Y
GRAFICAS DE
PROYECTOS
ESTRATEGICOS.**

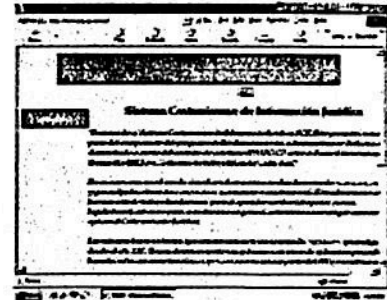
**GRAFICA NO. 1
PANTALLA DEL
SISTEMA DE
EJECUCION
PRESUPUESTARIA**



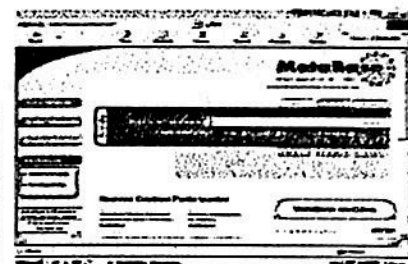
**GRAFICA NO. 2
ACCESO A LA
PAGINA WEB**



**GRAFICA NO. 3
ACCESO AL SISTEMA
COSTARRICENSE DE
INFORMACION
JURIDICA**



**GRAFICA NO. 4
ACCESO AL SISTEMA
DE METABASE
(INFORMACION
BIBLIOGRAFICA)**

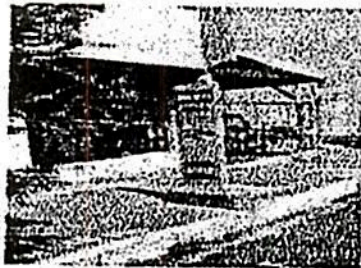




**GRAFICA NO. 5
ADQUISICION DE
NUEVAS UNIDADES
DE VEHICULOS**



**GRAFICA NO. 6
ROTULACION DE
DEPENDENCIAS DE
LA PROCURADURIA**



**GRAFICA NO. 6
TIPO DE EQUIPO DE
COMPUTO
ADQUIRIDO**



**GRAFICA NO. 7
REUBICACION DEL
AREA PENAL EN EL
EDIFICIO DE LA
CAMARA DE
INDUSTRIA**

**GRAFICA NO. 9
OFICINAS DEL
SISTEMA NACIONAL
DE LEGISLACION
VIGENTE
(SCIJ)**





ACCIONES ESTRATEGICAS AREA SUSTANTIVA Y ACCIONES EN CURSO

Otro de los puntos medulares desarrollados por la Procuraduría General de la República corresponde a las acciones estratégicas del Área Sustantiva de la Institución, es decir son las tareas desarrolladas en el año 2001, de las Área de Derecho Público, Derecho Penal, Derecho de la Función Pública, Derecho Notarial, Derecho Informático, y Derecho Agrario y Ambiental.

Obteniendo los siguientes datos:

En el año 2001, se inició a partir del mes de enero el proceso de implementación de la modernización que había venido gestando aproximadamente desde el año 1998, con la ejecución de seminarios, capacitaciones a los funcionarios, así como del desarrollo de la nueva estructura organizacional e implementación del nuevo Manual de Clases Institucional. Como parte de los pasos que se han realizado, se pueden mencionar los siguientes como los más importantes de este nuevo proceso:

- Capacitación de Área de Servicios Administrativos en materia informática y administrativa.
- Capacitación de Área Sustantiva con el desarrollo de los Seminarios en los diferentes campos para la Procuraduría.
- Conformación de la Dirección de Informática, así como la estabilización de su personal y capacitación del mismo.
- Replanteamiento de la función del Área Administrativa. (En la desconcentración de sus principales áreas, Recursos Humanos, Presupuesto, Archivo y Proveduría).
- Implementación de las Coordinaciones de Área, para mejorar la gestión institucional y toma de decisiones.
- Desarrollo de la Plataforma de Servicios Tecnológicos.
- Relanzamiento del SINALEVI a través del SCJ.
- Fortalecimiento de los equipos de transporte y tecnológicos.
- Desarrollo de Infraestructura para el mejoramiento de la situación espacial de los funcionarios.
- Revaloración de los puestos asignados y reasignados.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos aún nos falta caminar mucho más en este trayecto por lo cual procedo a establecer un análisis bajo la metodología F.O.D.A. para determinar cual es la situación existente hasta la fecha en la Procuraduría después de pasar el primer año de la implementación de la Reorganización.



2. Análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Procuraduría General de la República.

2.1. Fortalezas

- Se cuenta con personal altamente capacitado en las áreas sustantiva, informática y administrativa.
- Se cuenta con una plataforma tecnológica ampliamente desarrollada con capacidad de asumir mayor cantidad de servicios.
- La Institución goza de gran renombre por la objetividad y técnica utilizada en la resolución de los asuntos a su cargo.
- Recursos económicos para capacitar al personal de la Institución.
- Amplia aceptación de los cambios implementados en todos los niveles en su gran mayoría.
- Infraestructura en este momento aceptable para el crecimiento Institucional que se ha tenido.
- Medios de comunicación expeditos a nivel interno.
- Equipo de computo renovados hasta un 40% aproximadamente.
- Medios de envío de documentación expeditos.
- Un promedio de juicios ganados en promedio de un 82% del año 1996 al año 2002.
- Eficiencia en la atención de juicios, pues en el año 1996 República en el año 1996 (gráfico No. 1), atendía en promedio 58 juicios por funcionarios, considerando para ello la totalidad del recurso humano asignado y actualmente se atienden 254 juicios en promedio.
- Posibilidad de acceder a la información sustantiva (por Area y por Procurador, Juzgado u otros) y presupuestaria oportunamente, para mejorar la toma de decisiones.
- Posibilidad de pago de horas extras a funcionarios de apoyo para la atención de asuntos extraordinarios.
- Posibilidad de crear las Procuradurías Regionales en la Región Chorotega y Región del Pacífico Brunca.

2.2. Oportunidades

- Desarrollo de alianzas estratégicas con la Universidad de Costa Rica, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto Nacional de Seguros, Instituto Nacional de Electricidad, Racsa, Ministerio de Hacienda, Poder Judicial, Instituciones de Educación Privadas, Asamblea Legislativa, Tribunal Supremo de Elecciones, Registro Nacional, Archivo Nacional, Instituciones de Educación Extranjeras, Imprenta Nacional.
- Reforzar el conocimiento de dictámenes en la prensa nacional, a efecto de poseer en mayor valía la labor que realiza la Procuraduría.
- Reforzar y promocionar las labores que ejecuta el SINALEVI a nivel Nacional para acentuar nuestra labor en ese campo.
- Acceso a autoridades políticas con cierto grado de influencia sobre algunos Ministros o Presidentes Ejecutivos.



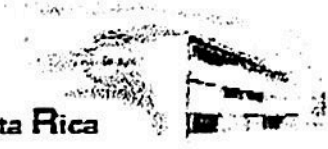
- Posibilidad del apoyo presupuestario para desarrollar proyectos de Infraestructura con otros Ministerios (Justicia y MOPT).
- Posibilidad de que nuestra Institución maneje el presupuesto fuera del total que se asigna al Sector Justicia, a fin de que pueda ser negociado por el Procurador General directamente con las autoridades del Ministerio de Hacienda.

2.3. Debilidades

- Incremento desmedido de juicios atendidos por año en promedio para el personal sustantivo de la Institución.
- Saturación de consultas a un grupo relativamente pequeño de compañeros Procuradores.
- Poca capacidad de la Institución para desarrollar habilidades de evacuación de consultas y dictámenes hacia otros posibles candidatos a resolverlas.
- Exceso de saturación del trabajo en las Asistentes de Servicios Administrativos.
- Limitada capacidad de respuesta de la Institución para la atención los juicios voluminosos.
- Poca asignación presupuestaria en el año 2002 para compra de equipo tecnológico, renovación de flotilla de vehículos, y gastos de operación.
- Poca capacidad para postular la creación de nuevas plazas para apoyar el área sustantiva de la Institución.
- Limitada capacidad para crecer en infraestructura con recursos propios.
- Limitaciones de tiempo para que los funcionarios puedan ser capacitados en tiempos más rápidos debido a la naturaleza de sus funciones.
- Falta capacitar e informar adecuadamente los beneficios que ofrece la base de datos de los Sistemas Litigioso, Sistema de Información Gerencial a efecto de mejorar significativamente la distribución de asuntos entre las áreas y mejorar la toma de decisiones al respecto.
- Reglamentar el proceso de modernización mediante el Reglamento Autónomo de Servicio de la Procuraduría General de la República.

2.4. Amenazas

- Creciente limitación presupuestaria por las autoridades de "turno" del Ministerio de Justicia y Gracia hacia la Procuraduría General de la República.
- El posible cambio de autoridades en donde se hayan firmado Convenios, puede generar en posibles negociaciones o desconocimiento de los mismos.
- Incremento geométrico de los juicios y consultas en los siguientes años que podrían atascar significativamente el desempeño de los profesionales a cargo de los mismos.
- Imposibilidad de instalar nuevos funcionarios en caso de que se creen nuevas plazas en materia de infraestructura, equipo y mobiliario, debido a la alta limitación presupuestario que hemos estado sujeto en estos años.



-
- Más costos referidos a los servicios de Abogados del Estado para estas áreas mismos que suman aproximadamente un total de ₡3.500.000.00

Dichos costos superan aproximadamente un total de ₡12.500.000.00, en solo gastos propios de la atención de los juicios de estas zonas sin incluir los posibles costos de papelería y relacionados a la operación misma.

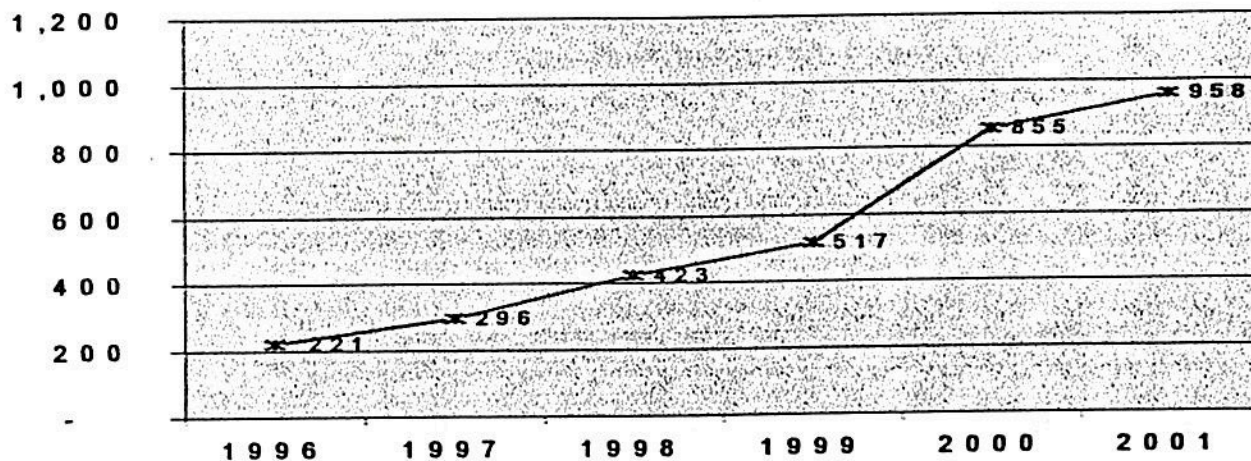
**Procuraduría
General de la
República de Costa Rica**



Anexos.



PROMEDIO DE JUICIOS ANUAL ATENDIDOS POR PROCURADOR
DEL AÑO 1996 AL AÑO 2001



CUADRO NO. 1
CRECIMIENTO DE JUICIOS VRS. RECURSO HUMANO DE LA
PROCURADURIA PARA EL PERIODO
DE 1996 A 2001

AÑOS	1996	1997	1998	1999	2000	2001
TOTAL DE JUICIOS	7,331.00	10,375.00	15,252.00	21,217.00	35,900.00	43,137.00
CRECIMIENTO ABSOLUTO POR AÑO		3,044.00	4,877.00	5,965.00	14,683.00	7,237.00
CAMBIO PORCENTUAL POR AÑO		41.52	47.01	39.11	69.20	20.15

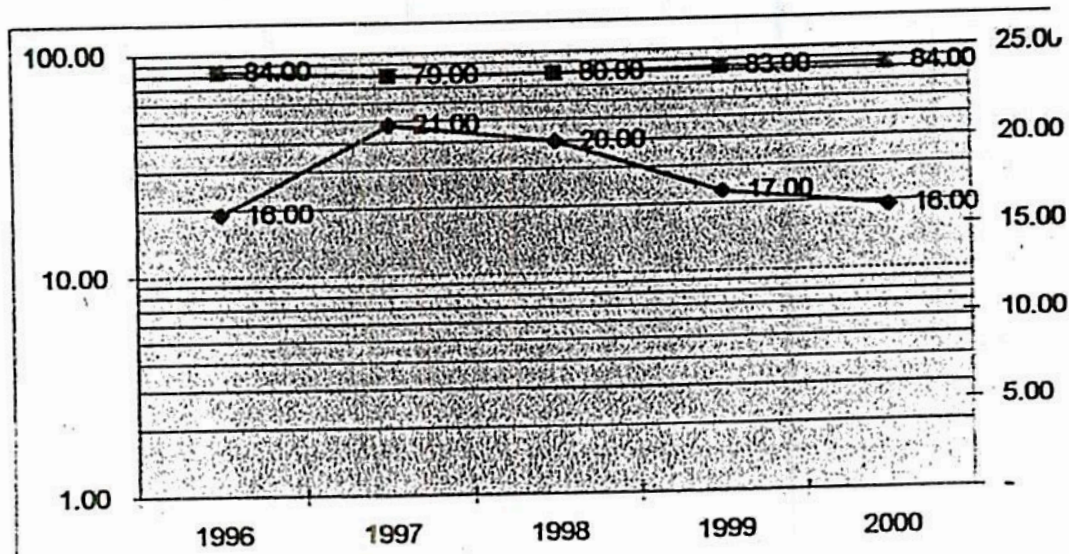
TOTAL DE FUNCIONARIOS	127	128	136	142	146	167
CRECIMIENTO ABSOLUTO POR AÑO		1	8	6	4	21
CAMBIO PORCENTUAL		0.79%	6.25%	4.41%	2.82%	14.38%
PROMEDIO DE JUICIOS POR FUNCIONARIO	57.72	81.05	112.15	149.42	245.89	258.30
CANTIDAD DE PROCURADORES	35	35	36	41	42	45
PROMEDIO DE JUICIOS POR PROCURADOR	221	296	423	517	855	958



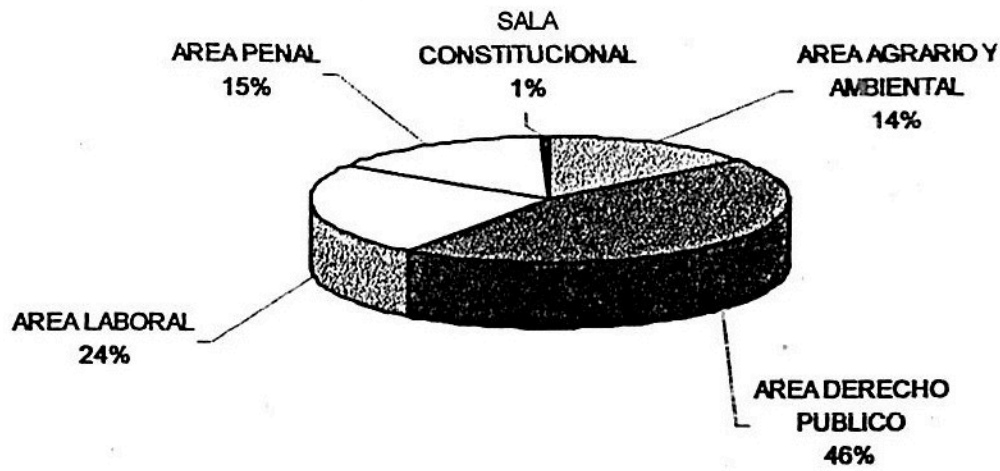
GRAFICO NO. 1



GRAFICO NO. 2
TENDENCIAS PORCENTUALES DE LOS JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS DEL AÑO

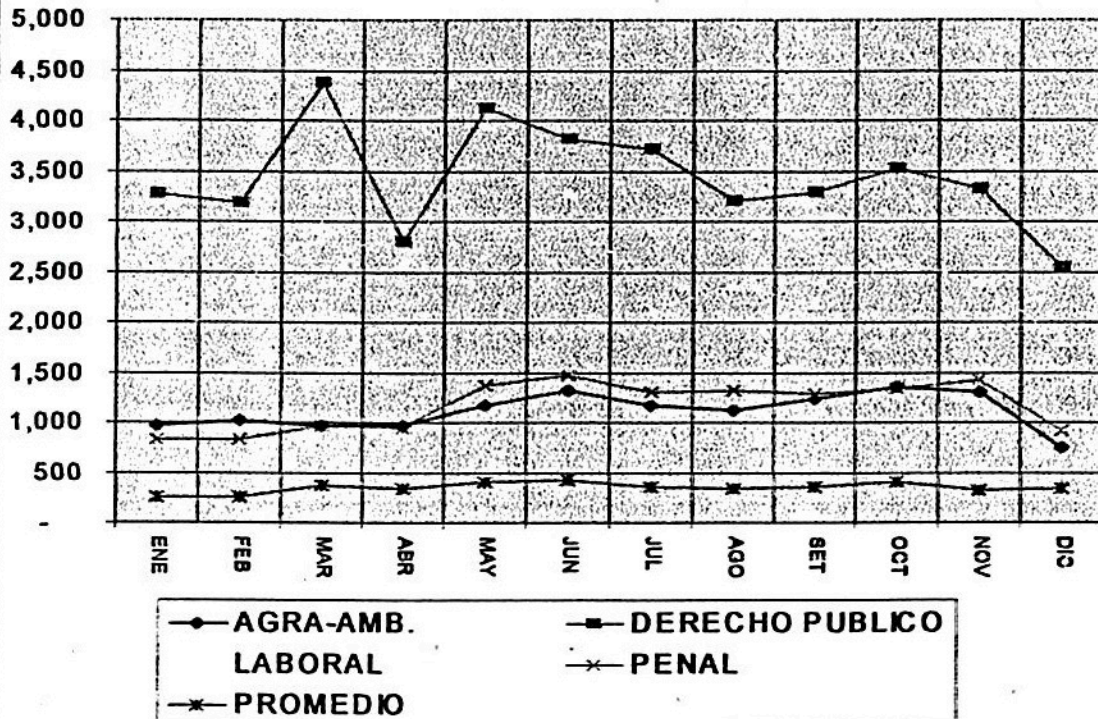


INGRESADOS POR AREA EN EL AÑO 2001



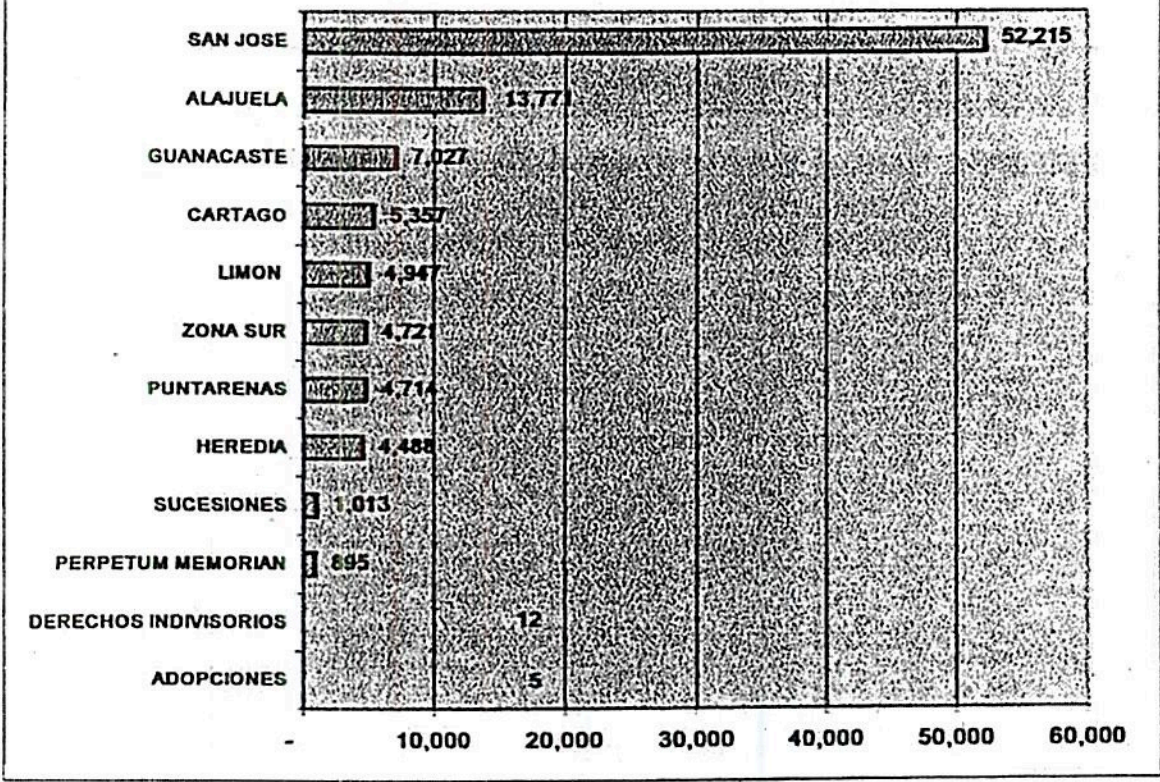
1996 A 2000

NOTIFICACIONES RECIBIDAS POR MES Y POR AREA EN EL AÑO 2001 CON EL PROMEDIO DIARIO





NOTIFICACIONES POR JUZGADO RECIBIDAS EN EL AÑO 2001





DISTRIBUCION PORCENTUAL DE NOTIFICACIONES RECIBIDAS POR JUZGADO EN EL AÑO 2001

